

Miércoles, 5 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navaconcejo

ANUNCIO. Delegación de Alcaldía.

Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo de 2023 y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 17 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; y 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

HE RESUELTO

PRIMERO. - Efectuar las siguientes delegaciones, respecto de áreas municipales que se especifican, a favor de los/as concejales/as que a continuación se indican:

Área Municipal Concejala/a delegado/a

- URBANISMO. - MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
- OBRAS PÚBLICAS, AGRICULTURA Y DESARROLLO LOCAL : D. RUBEN DURAN LEANDRO.
- EDUCACION : D^a ANA BELEN BLASCO PEREZ
- FESTEJOS: D^a ANA BELEN BLASCO PEREZ
- DEPORTE E IGUALDAD: D^a. MARIA DEL CARMEN FERNÁNDEZ GARRIDO
- JUVENTUD, CULTURA Y SERVICIOS SOCIALES : D^a. ROSA MARTIN ALONSO
- TURISMO Y MEDIO AMBIENTE: D. FERNANDO GARCIA ACERA

SEGUNDO.- Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que procedan,



Miércoles, 5 de julio de 2023

en su caso, a la aceptación de tales cargos.

CUARTO.- Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el Tablón de Anuncios Municipal.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

SEXTO.- Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Navaconcejo, 19 de junio de 2023

Cristina Isabel Alonso Real
ALCALDESA

